



**JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL**

TRAMITADO

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA TALLER POLIDEPORTIVO EN CENTRO CIP CRC LIMACHE, DEPENDIENTE DE DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES ID 1823-6-L124.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 100

Valparaíso, a 26 de marzo de 2024

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3°, 5° N° 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo N°356, de 1980, en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250, de 2004, modificado por los Decretos Supremos N°s 1562, de 2005, 20, de 2007, 620, de 2007, 1763, de 2008, 1383, de 2011, 1410, de 2014 y 821, de 2020, todos del Ministerio de Hacienda; en la Ley N°21.640, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; en la Resolución Exenta N° 032/B, de 19 de Enero de 2007 y en la Resolución Exenta RA N° 263/208/2024, de fecha 10 de enero de 2024 y RA N° 263/601/2024, de fecha 17 de enero de 2024, todas de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores; en el Memorándum Externo N°047 de 19 de marzo de 2024 del Directora (S) del CIP-CRC Limache, en el Acto Administrativo N° 099, de 25 de marzo de 2024, de esta Dirección Regional del SENAME; y en las Resoluciones N° 7, de 2019 y 16, de 2020 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el Acto Administrativo N° 099, de 25 de marzo de 2024, de esta Dirección Regional de Valparaíso, se aprobaron las bases administrativas de **"LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA TALLER POLIDEPORTIVO EN CENTRO CIP CRC LIMACHE, DEPENDIENTE DE DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES"** publicadas en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID 1823-6-L124.
2. Que, en conformidad con lo dispuesto en el Acto Administrativo señalado en el considerado primero, en el acápite "V. EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN", se detalla que "la Comisión Evaluadora" estará integrada por Jefa Administrativa CIP CRC Limache o quien lo subrogue, Monitor de Taller CIP CRC Limache o quien lo subrogue y la Encargada de Adquisiciones CIP CRC de Limache o quien lo subrogue.
3. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.



JUSTICIA Y REINSERCIÓN JUVENIL

4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, dispone que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".

RESUELVO:

- 1º. **DESÍGNESE** como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° 1823-6-L124, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores:

| NOMBRE | RUT N° | CALIDAD JURIDICA | CARGO |
|------------------------|--------|------------------|---|
| PAULINA VEGA ASTUDILLO | | CONTRATA | JEFA ADMINISTRATIVA CIP CRC LIMACHE |
| LUIS RIVERA SALGADO | | CONTRATA | MONITOR DE TALLER CIP CRC LIMACHE |
| KARINA LOBOS ARANCIBIA | | CONTRATA | ENCARGADO ADQUISICIONES CIP CRC LIMACHE |

- 2º. **DESÍGNESE** como miembros SUPLENTEs de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° 1823-6-L124 a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores:

| NOMBRE | RUT N° | CALIDAD JURIDICA | CARGO |
|---------------------------|--------|------------------|--|
| FLAVIO GRONDONA RODRIGUEZ | | CONTRATA | DIRECTOR CIP CRC LIMACHE |
| JORGE MARIN SOLIS | | CONTRATA | COORDINADOR SOCIOEDUCATIVO CIP CRC LIMACHE |
| ANGELO RIVERA VERA | | CONTRATA | ENCARGADO CONTABLE CIP CRC LIMACHE |

- 3º. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

- 4º. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


GISSELA HENRIQUEZ HENRIQUEZ
DIRECTORA REGIONAL (S) SENAME
REGIÓN DE VALPARAISO

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE VALPARAISO

GHH/FGR/PVA/NCF/klá

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- CIP CRC Limache
- Unidad Jurídica
- Dirección Regional de Valparaíso